

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 036 / 2012

8 de junio de 2012

Análisis del Gasto para la Superación de la Pobreza¹ Primer trimestre 2012

INTRODUCCIÓN

Con el fin de atender los objetivos del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 referidos a la igualdad de oportunidades y la superación de la pobreza, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hace una selección de los programas que están vinculados con el cumplimiento de esta política social, es decir aquéllos cuyos objetivos son la ampliación de las oportunidades para que la población en situación de pobreza desarrolle actividades productivas formales, que le permita aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida, así como de otros dirigidos a atender rezagos sociales en materia alimentaria, sanitaria, educativa y de ingreso, principalmente.

Los recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a esos programas seleccionados es lo que la SHCP define como *Gasto para la Superación de la Pobreza*. Esta selección de programas y definición de gasto no aparece en el Decreto del PEF, aprobado por la Cámara de Diputados.

El propósito de esta nota es dar a conocer los resultados preliminares que la SHCP ofrece sobre la aplicación de este tipo de Gasto, específicamente, lo correspondiente a los meses de enero-marzo del ejercicio 2012, según el Primer Informe Trimestral de las Finanzas Públicas². Y de manera particular lo atinente a los principales programas presupuestarios, definidos así, en razón del monto de sus recursos aprobados en el PEF 2012.

Si bien el conjunto de programas para la superación de la pobreza, seleccionado por la SHCP, es de 127, el análisis que aquí se efectúa es sólo para los 15 principales, es decir aquéllos que cuentan con un presupuesto autorizado de alrededor de 4 mil millones de pesos (mdp). Este grupo de programas concentra más del 80 por ciento del gasto para la superación de la pobreza, por lo que su importancia es evidente.

ASPECTOS GENERALES

La agregación del gasto, que la SHCP hace de los 127 programas presupuestarios vinculados con la superación de la pobreza, en términos anuales, importa una asignación original de **317 mil 76.8**

¹ Palabras clave: Superación de la Pobreza

² SHCP, Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, México, enero-marzo 2012.

mdp para 2012, los cuales a su vez representan el 19.1 por ciento del gasto social a ejercer en el año (por un billón 661 mil 339.3 mdp)

De acuerdo a la información de la SHCP, el presupuesto para la superación de la pobreza originalmente programado para el primer trimestre del año sufrió una modificación, que implicó contar con un monto autorizado de **78 mil 467.6** mdp para el período. No obstante, efectivamente se ejercieron **73 mil 846.3** mdp. En consecuencia, el balance arroja que quedaron sin aplicación **4 mil 621.3** mdp, lo que representa un avance del 94.1 por ciento sobre el monto autorizado. Este avance es el mismo que se observó en enero-marzo de 2011.

Ahora bien, los recursos ejercidos en los principales 15 programas seleccionados representaron el 87 por ciento del gasto total efectuado para la superación de la pobreza, durante el primer trimestre del año.

PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN EL PEF 2012.

De los 127 programas sociales para la superación de la pobreza que presenta el “*Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*”, se seleccionaron los quince principales, en razón de su monto de gasto, este grupo de programas agrupa el 81.8 por ciento del gasto total. Esta proporción equivale a 259 mil 471.6 mdp.

El presupuesto modificado y autorizado a ejercer en el trimestre por los 15 principales programas ascendía a 66 mil 728.1 mdp, cantidad que no fue ejercida en su totalidad, pues sólo se erogaron 64 mil 213.9 mdp, lo que representó un avance del 96.2 por ciento del monto autorizado. Es decir, quedaron pendientes de gasto 2 mil 514.2 mdp (Cuadro página siguiente).

Secundariamente, de los quince principales programas, los seis más emblemáticos son: *Desarrollo Humano Oportunidades*³; *Seguro Popular*⁴; *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*⁵; *70 y más*⁶; *Caminos Rurales*, y los *Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*; considerados así porque cuentan con un largo período de vigencia y por la cantidad de recursos que se les asignan como parte de la política social. De hecho, concentran el 64.3 por ciento del total de los recursos destinados para la superación de la pobreza, es decir disponen de 203 mil 922.1 mdp para el ejercicio 2012, y su presupuesto autorizado al primer trimestre era de 51 mil 536 mdp.

³ El Programa Nacional de Desarrollo Humano Oportunidades busca favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del programa para contribuir con la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

⁴ El Seguro Popular forma parte del Sistema de Protección Social en Salud, el cual busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

⁵ La Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones federales que reciban los estados y municipios a cargo de este fondo “deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema”. El FAIS se divide en dos fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Específicamente para el FISM, los rubros que se prevén son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa; mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

⁶ El Programa 70 y más contribuye a incrementar el ingreso de los adultos mayores de 70 años, así como a disminuir el deterioro de su salud física y mental.

PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA 2012^{1/}

PRIMER TRIMESTRE

(Millones de pesos)

PROGRAMA	Aprobado anual (1T)	Modificado ene-mar (2)	Ejercido enero-mar ^{p/} (3)	Diferencia (4)=(3-2)	Avance % (5)=(2/1)	Avance al Periodo % (6)=(3/2)
TOTAL^{2/}	317,076.8	78,467.6	73,846.3	-4,621.3	23.3	94.1
Subtotal de los quince programas	259,471.6	66,728.1	64,213.9	-2,514.2	24.7	96.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componentes: Desarrollo Social, Educación y Salud)	63,873.3	14,264.8	14,092.9	-171.9	22.1	98.8
Seguro Popular	51,872.0	12,141.7	12,141.7	0.0	23.4	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	43,499.9	13,050.0	13,050.0	0.0	30.0	100.0
Programa 70 y más	18,821.2	7,713.8	7,588.4	-125.4	40.3	98.4
Programas para caminos rurales	15,855.7	2,274.4	1,577.4	-697.0	9.9	69.4
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000.0	2,090.3	1,665.4	-424.9	16.7	79.7 ^l
Programa IMSS-Oportunidades	8,500.0	1,807.3	1,807.3	0.0	21.3	100.0
Programas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	8,490.9	2,911.1	2,872.2	-38.9	33.8	98.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (para Asistencia Social Pública)	7,351.0	1,837.8	1,837.8	0.0	25.0	100.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	1,194.1	1,135.1	-59.0	17.7	95.1
Fondo de Infraestructura Social Estatal	5,999.3	1,799.8	1,799.8	0.0	30.0	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza)	5,834.3	1,458.6	1,458.6	0.0	25.0	100.0
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor (Alta y muy Alta marginación)	5,000.0	949.0	949.0	0.0	19.0	100.0
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	1,356.4	1,334.3	-22.1	32.7	98.4
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero Oaxaca	3,879.1	1,879.0	904.0	-975.0	23.3	48.1 ^l

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

^{2/} Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto del avance en el ejercicio de sus recursos, que de manera particular realizaron los quince principales programas, la información señala que siete de ellos aplicaron el cien por ciento de sus recursos, al 31 de marzo; cuatro de esos siete son fondos de participación federal y los otros tres son: *Seguro Popular*, *IMSS-Oportunidades*⁷ y *Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor*⁸.

Después de ellos, cinco programas más mostraron avances superiores al 90 por ciento en el ejercicio de sus recursos, a saber; *Desarrollo Humano Oportunidades*, 98.8 por ciento; *Comisión Nacional de Vivienda*⁹, 98.7 por ciento; *Apoyo Alimentario*¹⁰ y *70 y más*, ambos con 98.4 por ciento, y *Desarrollo de Zonas Prioritarias*¹¹, 95.1 por ciento.

⁷ El Programa IMSS-Oportunidades contribuye a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación en las entidades donde tiene cobertura.

⁸ El componente PROCAMPO para Vivir Mejor del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario, apoya la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa.

⁹ La Comisión Nacional de la Vivienda tiene por objetivo lograr que los mexicanos cuenten con opciones de vivienda suficientes, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y condiciones económicas, que contribuyan a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable.

Por último, sólo tres programas de los 15 principales observaron un rezago importante en la aplicación de sus recursos y son, por tanto, los que menor avance mostraron: *Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras* (Programa de Caminos Rurales) alcanzando sólo 69.4 por ciento en el ejercicio de su presupuesto trimestral; *Fondo Regional – Chiapas, Guerrero y Oaxaca* con apenas 48.1 por ciento; y los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con 79.7 por ciento de sus recursos. De forma consolidada, los recursos sin ejercer por estos tres programas asciende a 2 mil 96.9 mdp, es decir el 83.4 por ciento del rezago mostrado por los 15 principales. Sobre estos tres programas importa agregar algunos comentarios.

Programa de Infraestructura Económica de Carreteras y Caminos Rurales. El Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2012 contemplaba 15 mil 855.7 mdp para este programa. De los cuales, el presupuesto programado y autorizado para el primer trimestre fue de 2 mil 274.4 mdp. No obstante, únicamente se ejercieron un mil 577.4 mdp; esto representa un avance del 69.4 por ciento. Las obras de Infraestructura Carretera planteadas en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, apoyan e impulsan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En esta materia, se pretende continuar con la modernización de los corredores carreteros y de la red básica fuera de los corredores, que propicien una comunicación interregional y faciliten el acceso a ciudades, puertos, aeropuertos y fronteras. Dado que el programa no está sujeto a reglas de operación, no es posible darle un seguimiento preciso.

Fondo Regional – Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Su presupuesto aprobado para 2012 ascendió a 3 mil 879.1 mdp. De los cuales, el monto autorizado para ejercer, en el primer trimestre del año, alcanzaba un mil 879.0 mdp, pero sólo se ejercieron 904 mdp, lo que constituye un avance del 48.1 por ciento sobre el total. A través de este Fondo Regional (Fonregión): Oaxaca, Guerrero y Chiapas, el gobierno federal hace la asignación presupuestal para los estados que conforman el Programa del Sur, mismo que debe destinarse a obras de infraestructura hidráulica, de salud, educativa, turística y de caminos; su principal objetivo es abatir el atraso y la marginación en estos estados, cuyo índices de desarrollo humano son de los más bajo.

Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En el mismo 2012 se contempló que el conjunto de programas operados por la Comisión ejerciera 10 mil mdp. De este total, para el periodo comprendido entre enero y marzo se autorizó una erogación por 2 mil 90.3 mdp, de los cuales se ejercieron un mil 665.4 mdp, esto representa un avance del 79.7 por ciento, y habla del rezago ocurrido en la aplicación del gasto. Los Programas de la Comisión contribuyen al desarrollo integral, sustentable e intercultural en regiones, comunidades y grupos prioritarios de atención a los que no llega la acción pública sectorial.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cumplió con las disposiciones normativas aplicables a los programas productivos para la atención de la población indígena, que ella opera. Sin embargo, por otra parte, señala que la CDI no cumplió con lo establecido en el Plan Nacional

¹⁰ El Programa de Apoyo Alimentario contribuye al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permiten mejorar la alimentación y nutrición de las familias, en particular de los niños y niñas menores de 5 años y de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

¹¹ El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias apoya acciones orientadas a atender de manera integral los rezagos en infraestructura social básica, que permita el desarrollo regional equilibrado de los municipios y comunidades con mayor pobreza y marginación mediante la ejecución de obras de beneficio comunitario y del mejoramiento de las viviendas.

de Desarrollo 2007-2012, al no intensificar de manera significativa los apoyos a los proyectos productivos de las comunidades indígenas. Esta podría ser la razón, de su reducción presupuestal.

Respecto de los 15 principales programas se puede concluir que, en general, la aplicación de sus recursos influyó para que la mayor parte del gasto para la superación de la pobreza se ejerciera de manera oportuna, conforme al calendario de gasto programado para el primer trimestre del año; pero también, que el rezago observado en la erogación de sus fondos explica en más de la mitad (54.4 por ciento) el gasto no ejercido para la superación de la pobreza durante el período de referencia. Esto es, de los 4 mil 623.1 mdp sin ejercer, 2 mil 514.2 correspondió a los 15 principales programas. En esta circunstancia, es oportuno comentar algunos otros programas que observaron rezagos importantes en la aplicación del gasto para la superación de la pobreza.

OTROS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA CON REZAGO EN EL EJERCICIO.

Para el resto de los programas para la superación de la pobreza se autorizó un presupuesto modificado a ejercer en el trimestre por 11 mil 739.5 mdp, de los cuales ejercieron de modo consolidado 9 mil 632.4 mdp, es decir el 82.1 por ciento; y quedaron pendientes de aplicación 2 mil 107.1 mdp. La mayor parte, como se explica a continuación, correspondió a sólo seis programas.

No obstante, antes de mencionar a los programas con mayor rezago en la aplicación de sus recursos, tanto en términos relativos como absolutos, dentro del resto de programas para la superación de la pobreza, importa aclarar que adicionalmente otros cuatro no tenían programado ejercer recursos durante el primer trimestre del año (Ver Anexo), a saber: (i) Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural¹²; (ii); Seguridad Social Cañeros¹³; (iii) Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura¹⁴, y (iv) Programa Educativo Rural¹⁵. Se asume que esto ocurre como parte de su programación financiera. Por ende, si bien el avance en el ejercicio de sus recursos, que reporta el Informe Trimestral, es del cero por ciento, esto no se considera hasta ahora como un rezago, y habrá que esperar el resultado de los siguientes trimestres.

Ahora bien, de los seis programas que presentan rezagos importantes, el más destacado es el Fondo Regional - Siete Estados Restantes¹⁶, que tenía programado ejercer 961.5 mdp en el

¹² El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, fortalece las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

¹³ El Programa de Seguridad Social a Cañero revisa la evolución y funcionamiento del esquema de Seguridad Social del campo cañero que permita en su caso, determinar los apoyos requeridos.

¹⁴ El objetivo del Programa es incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

¹⁵ El objetivo del Programa es dotar a los Institutos Tecnológicos con orientación agropecuaria de recursos destinados a apoyar a la comunidad rural del país.

¹⁶ El Fondo Regional – 7 Estados Restantes (Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas) tiene carácter de subsidio federal y se destinarán a programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento,

período objeto del reporte, y no efectuó ninguna aplicación de recursos, por lo que su avance es de cero por ciento. La SHCP no proporciona información que permita conocer la causa de este hecho.

Enseguida, deben mencionarse a: el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales¹⁷ (40.0 por ciento de avance); el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"¹⁸ (22.1 por ciento) y Programa de Vivienda Rural¹⁹ (19.0 por ciento), por ser los que además tienen los mayores rezagos relativos en la aplicación de sus recursos, habida cuenta del ya comentado Fondo Regional.

En este recuento, merecen comentario aparte los Programas Hábitat²⁰ y de Empleo Temporal²¹, por sus importantes asignaciones anuales de 3 mil 566 y 3 mil 377.7 mdp, respectivamente, y porque de sus recursos programados a ejercer, en el primer trimestre, también muestran un importante rezago, en el primer caso el avance es de sólo 58.6 por ciento, mientras que en el segundo de 68.8 por ciento.

Los seis programas mencionados explican el 81.7 por ciento del rezago observado, por 2 mil 107.1 mdp, en la aplicación del gasto de los restantes programas para la superación de la pobreza.

En suma, dentro del gasto para la superación de la pobreza, se advierten 13 programas con el menor avance en el ejercicio de sus recursos, estos programas se caracterizan porque sus asignaciones presupuestarias son menores a 3 mil 600 mdp anuales.

CONCLUSIONES

Del presupuesto asignado por la SHCP para la Superación de la Pobreza, se puede destacar que la mayor parte del gasto mostró una aplicación oportuna durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, con un avance del 94.1 por ciento.

Al considerar los quince principales programas aumenta la eficiencia en la aplicación del gasto, al mostrar un avance del 96.2 por ciento. Cabe destacar que 3 de estos programas mostraron un rezago en el avance de su ejercicio, estos son: *Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras* alcanzando con sólo 69.4 por ciento; el *Fondo Regional – Chiapas, Guerrero y*

con impacto en el Desarrollo Regional de los estados con menor grado de desarrollo medido por el índice de desarrollo humano, considerando la desviación de cada uno de ellos con respecto del índice o media nacional

¹⁷ El Programa contribuye a incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales.

¹⁸ El Programa de ahorro y Subsidio para la vivienda "Tu Casa" mejora las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos en situación de pobreza con carencia de calidad y espacios de la vivienda mediante el otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.

¹⁹ El Programa mejora las condiciones habitacionales de los hogares que se encuentran en localidades rurales mediante el otorgamiento de un subsidio federal para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.

²⁰ El Programa contribuye a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

²¹ El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye a la protección social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por alguna emergencia, mediante la entrega de apoyos económicos temporales por su participación en proyectos u obras de beneficio familiar o comunitario.

Oaxaca con apenas 48.1 por ciento; y los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (79.7 por ciento).

En suma, se advierten 13 programas con el menor avance en el ejercicio de sus recursos, estos programas se caracterizan porque sus asignaciones presupuestarias son menores a 3 mil 600 mdp anuales.

El fortalecimiento de los programas y acciones para la superación de la pobreza, mediante el incremento de su presupuesto por parte de la H. Cámara de Diputados, no ha sido suficiente para mejorar el bienestar de la población. No obstante, la SHCP modifica el presupuesto aprobado de sus principales programas, habitualmente a la baja, hecho que afectaría la solución de la situación de pobreza; en la que se encuentra el 46.2 por ciento de la población total del país, lo que representa 52 millones de personas.

El incremento del número de personas en situación de pobreza estuvo relacionado con el crecimiento de la población que carece de acceso a la alimentación, la cual aumentó en 4.2 millones entre 2008 y 2010, así como a la reducción del ingreso real de los hogares, especialmente en las áreas urbanas.

La aplicación oportuna, en la generalidad, del gasto para la superación de la pobreza, como ha ocurrido en el primer trimestre del ejercicio 2012, puede ayudar a atemperar esta situación. Sin embargo, no parece ser suficiente para resolver el problema de fondo.

De acuerdo con el CONEVAL, en los últimos años aumentó la progresividad del gasto dirigido hacia la atención de la población en pobreza. Esto se explica, por un lado, por el aumento en la progresividad de algunos instrumentos de transferencias y, por el otro, por la reasignación de recursos a favor de estos instrumentos más progresivos, así como a la disminución de recursos asignados a los instrumentos más regresivos. Después de que se atendió la evaluación del propio CONEVAL. Aún así, hay un gran número de programas y acciones que tienen el propósito de apoyar a la población en condiciones de pobreza y sus efectos no son perceptibles, por lo que se consideran como regresivos.

Los programas más progresivos en 2008 y 2010 son el de *Desarrollo Humano Oportunidades e IMSS-Oportunidades* mientras que los más regresivos (aquellos cuyos recursos benefician a la población de ingresos más altos) son los subsidios al sistema de pensiones del ISSSTE y el instrumento de deducibilidad de colegiaturas. Estos últimos son regresivos, aun con relación al ingreso (neto) de mercado de los hogares, por lo que contribuyen a aumentar la desigualdad del ingreso en México.

Fuentes de información

- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y el Anexo de las Finanzas Públicas, Primer Trimestre de 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Informe de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, 2011, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2011.
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, Auditoría

Superior de la Federación (ASF), 2010.

Anexo 1

PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA 2012^{1/}

PRIMER TRIMESTRE

(Millones de pesos)

PROGRAMA	Aprobado anual (1T)	Modificado ene-mar (2)	Ejercido enero-mar ^{p/} (3)	Diferencia (4)=(3-2)	Avance % (5)=(2/1)	Avance al Periodo % (6)=(3/2)
TOTAL^{2/}	317,076.8	78,467.6	73,846.3	-4,621.3	23.3	94.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Componentes: Desarrollo Social, Educación y Salud)	63,873.3	14,264.8	14,092.9	-171.9	22.1	98.8
Seguro Popular	51,872.0	12,141.7	12,141.7	0.0	23.4	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	43,499.9	13,050.0	13,050.0	0.0	30.0	100.0
Programa 70 y más	18,821.2	7,713.8	7,588.4	-125.4	40.3	98.4
Programas para caminos rurales	15,855.7	2,274.4	1,577.4	-697.0	9.9	69.4
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,000.0	2,090.3	1,665.4	-424.9	16.7	79.7 ¹
Programa IMSS-Oportunidades	8,500.0	1,807.3	1,807.3	0.0	21.3	100.0
Programas de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	8,490.9	2,911.1	2,872.2	-38.9	33.8	98.7
Fondo de Aportaciones Múltiples (para Asistencia Social Pública)	7,351.0	1,837.8	1,837.8	0.0	25.0	100.0
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	1,194.1	1,135.1	-59.0	17.7	95.1
Fondo de Infraestructura Social Estatal	5,999.3	1,799.8	1,799.8	0.0	30.0	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pobreza)	5,834.3	1,458.6	1,458.6	0.0	25.0	100.0
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor (Alta y muy Alta marginación)	5,000.0	949.0	949.0	0.0	19.0	100.0
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	1,356.4	1,334.3	-22.1	32.7	98.4
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero Oaxaca	3,879.1	1,879.0	904.0	-975.0	23.3	48.1
Programa Hábitat	3,566.0	537.1	314.9	-222.2	8.8	58.6
Programa de Empleo Temporal (PET) (Incluye sus tres vertientes: Comunicaciones y transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Social)	3,377.7	912.0	627.1	-284.9	18.6	68.8
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.	3,141.1	59.4	35.2	-24.2	1.1	59.3
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Desarrollo Social)	2,891.1	441.4	422.7	-18.7	14.6	95.8
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	2,884.1	727.1	725.2	-1.9	25.1	99.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (marginadas)	2,687.2	61.8	24.7	-37.1	0.9	40.0
Fondo Regional - Siete Estados Restantes	2,564.0	961.5	0.0	-961.5	0.0	0.0
ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	2,400.9	94.9	88.1	-6.8	3.7	92.8
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	2,158.5	130.1	119.6	-10.5	5.5	91.9
ProÁrbol - Pago por Servicios Ambientales	1,986.4	27.5	27.5	0.0	1.4	100.0
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.	1,980.0	0.2	0.0	-0.2	0.0	0.0
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,950.4	610.6	609.7	-0.9	31.3	99.9
Programa de Infraestructura Hidroagrícola en Zonas Marginadas (pobreza)	1,816.4	68.1	68.1	0.0	3.7	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,796.0	1,569.4	1,402.1	-167.3	78.1	89.3
Programa Escuelas de Calidad	1,700.0	1,634.1	1,634.1	0.0	96.1	100.0
Otros ^{3/}	1,534.7	346.0	307.3	-38.7	20.0	88.8
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	1,512.4	189.0	41.8	-147.2	2.8	22.1

PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA 2012^{1/}

PRIMER TRIMESTRE

(Millones de pesos)

PROGRAMA	Aprobado anual (1T)	Modificado ene-mar (2)	Ejercido enero-mar ^{2/} (3)	Diferencia (4)=(3-2)	Avance % (5)=(2/1)	Avance al Periodo % (6)=(3/2)
Programa Nacional de Becas y Financiamiento	1,475.1	61.3	60.9	-0.4	4.1	99.3
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento	1,393.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,341.0	1,195.0	1,195.0	0.0	89.1	100.0
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	1,300.0	171.0	171.0	0.0	13.2	100.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	510.0	510.0	0.0	48.6	100.0
Rescate de Espacios Públicos	1,005.0	245.3	223.2	-22.1	22.2	91.0
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,000.0	13.5	13.5	0.0	1.4	100.0
Proyectos de Infraestructura Social de Educación	831.5	119.4	119.4	0.0	14.4	100.0
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	772.5	9.9	9.7	-0.2	1.3	98.0
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	756.1	1.9	1.1	-0.8	0.1	57.9
Programas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	740.6	123.3	118.7	-4.6	16.0	96.3
Programa de Vivienda Rural	700.0	85.7	16.3	-69.4	2.3	19.0
Programa Educativo Rural	593.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	507.8	110.1	96.9	-13.2	19.1	88.0
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	448.3	4.4	4.4	0.0	1.0	100.0
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	425.0	88.2	88.2	0.0	20.8	100.0
Caravanas de la Salud	410.0	160.8	131.4	-29.4	32.0	81.7
Programa de Opciones Productivas	400.0	8.1	5.9	-2.2	1.5	72.8
Programa de Coinversión Social	395.0	23.3	20.6	-2.7	5.2	88.4
Seguridad Social Cañeros	350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	269.3	63.2	62.8	-0.4	23.3	99.4
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	258.3	62.0	61.9	-0.1	24.0	99.8
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	210.0	9.8	7.5	-2.3	3.6	76.5
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	206.0	97.4	97.4	0.0	47.3	100.0
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150.1	0.1	0.1	0.0	0.1	100.0
Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para	130.0	29.5	11.9	-17.6	9.2	40.3

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

^{3/} Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Incluye otros programas.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de Área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. José Mario Pampini García

Revisó: Mtro. Rosalío Rangel Granados